

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, Agosto 26 de 2020. **Rad. 2016-00030.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente la aprobación de las Costas dentro del presente proceso.

Se deja constancia que los términos se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020, por la emergencia sanitaria del Covid-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1º de julio de 2020.

Sírvase proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

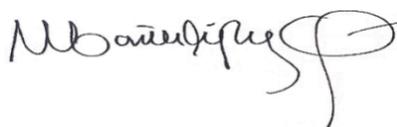
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Agosto veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 401

Teniendo en cuenta que no hubo condena en costas en el presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JHON EDISON GONZALEZ AGUDELO en contra de COLFONDOS S.A. y por no quedar más actuaciones que surtir, se ordena el archivo del expediente previa cancelación en los libros radicadores del despacho y en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 068 de Agosto 27 de 2020.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**